

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Secretaría General Técnica al recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, de 14 de mayo de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Justicia e Interior (Servicio de Legislación), situada en Avda. Carlos III, Edf. de la Prensa, s/n. 41092, de Sevilla.

Expediente: 18/883/2011/ET/99.

Interesado: Projisa, S.A. (Ganadería Torrehandilla). Joaquín Morales Domínguez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2013/55/209).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2013.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.